SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACION definitiva número tres, expedida a favor del señor Mario Ancona Teigell, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Dirección General de Protocolo.- PRO-02286.- Expediente: 333.03(FRA)/07.

Asunto: FRANCIA.- Autorización Definitiva Tres.

Se informa de la Autorización Definitiva número Tres de fecha 20 de febrero de 2007, expedida por la C. Titular del Ramo en favor del señor Mario Ancona Teigell, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de febrero de 2007.- La Directora General Adjunta para Misiones Extranjeras, Encargada de la Dirección General, **Lorena Larios Rodríguez**.- Rúbrica.